



CONCEJO DELIBERANTE
 Profesor Salvador Mazza
 Av. 9 de Julio Esq. Almte. Brown

ORDENANZA N° 053/2.018

VISTO:

La donación del mapa jurisdiccional de nuestra localidad, efectuado por la concejal María Cristina Cazón en Sesión Ordinaria del día 20 de Noviembre del Presente, entrega que se hizo formalmente ante este Cuerpo Legislativo.-----

CONSIDERANDO:

Que, es importante contar en esta institución legislativa con este mapa y el valioso aporte que realizó la edil, debido que el mismo formara parte del patrimonio del Concejo Deliberante, y,-----

Que, de esta manera también es muy significativo contar con el mismo, para una mejor ilustración jurisdiccional, no solo para este cuerpo, sino para el vecino que necesite tener conocimiento o munirse de información acerca de los alcances de nuestra jurisdicción, y,-----

Que, debemos sancionar el instrumento legal correspondiente.-----

POR ELLO

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE PROFESOR SALVADOR MAZZA
 EN USO DE LAS FACULTADES
 ORDENA**

ARTICULO N° 01: ACEPTAR la donación del mapa correspondiente al ejido Municipal de Profesor Salvador Mazza por parte de la concejal María Cristina Cazón.-----

ARTICULO N° 02: Remítase copia de la presente Ordenanza al Ejecutivo Municipal. Para su conocimiento y demás efectos.-----

ARTICULO N° 03: Comuníquese, Regístrese y Archívese.-----

---DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE PROFESOR SALVADOR MAZZA, EN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL DIA VEINTE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO. ORDENANZA APROBADA POR LOS CONCEJALES: GABRIELA GARECA, FERNANDO VILLALBA, CRISTIAN CRAUSAZ, FRANCISCO IBAÑEZ, BLADEMIR VILLALVA, ROSANA ANDAVE Y MARIA CRISTINA CAZON. LA CONCEJAL: LUCIA DEL PILAR SUAREZ AUSENTE CON AVISO

Rafael Ricardo Ruiz
SECRETARIO LEGISLATIVO
 Concejo Deliberante Salvador Mazza



Héctor Antonio Ortega
PRÉSIDENTE
 Concejo Deliberante Salvador Mazza

Carlos Blademir Villalba
VICEPRESIDENTE 1°
 Concejo Deliberante Salvador Mazza

Fernando Andrés Villalba
CONCEJAL
 CONCEJO DELIBERANTE
 SALVADOR MAZZA